



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.070-1

Iniciado el 04 de AGOSTO de 2026

Por Concejales de Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN.....:Solicitar informe sobre prestación del servicio Atmosférico Municipal.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 04 / 08 / 2026
a las 10: 38 horas.-

CETREA PLOUATO.
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam, del bloque **Juntos Avancemos**, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano (o del área que corresponda), se sirva informar a este Cuerpo de manera detallada sobre los siguientes puntos vinculados a la prestación del servicio atmosférico municipal:

Indicar la cantidad de tickets/vales para el servicio de camión atmosférico que han sido entregados, mensualmente, desde el 1 de enero del año 2025 hasta la fecha.

Precisar las dependencias, centros de atención o puntos físicos donde se lleva a cabo la entrega presencial de dichos tickets a los vecinos solicitantes.

Detallar los barrios de la ciudad alcanzados por este beneficio, especificando el desglose numérico de cuántos servicios atmosféricos fueron asignados a cada uno de ellos durante el período mencionado.

Informar qué sistema de trazabilidad y control implementa el municipio para asegurar que el ticket que presenta el prestador para el cobro, corresponde a un servicio efectivamente prestado.

FUNDAMENTOS

El acceso indispensable a un sistema adecuado de saneamiento e higiene es un pilar fundamental de la salud pública, la prevención de enfermedades y la protección ambiental en nuestra ciudad. En aquellos sectores donde la red de cloacas aún no ha llegado, el servicio de camiones atmosféricos constituye una prestación social básica e insustituible para asegurar condiciones dignas de habitabilidad.

Motiva y fundamenta la presente solicitud el escenario climático actual y los pronósticos vinculados al fenómeno de «El Niño». Este evento meteorológico acarrea un incremento significativo en la frecuencia e intensidad de las precipitaciones en nuestra región, lo que provoca la rápida saturación del suelo y el consecuente colapso o desborde de pozos ciegos y cámaras sépticas en los barrios no abastecidos por la red sanitaria.

Entró C. M. Reg. N° 11070-1

Ante la latente emergencia epidemiológica y ambiental que estas inundaciones y anegamientos generan, resulta imperioso contar con datos certeros sobre la capacidad de respuesta estatal. Se debe evitar a toda costa la acumulación de demoras que deriven en la proliferación de focos infecciosos que afecten directamente la salud de la población.

Es indispensable que el Estado local garantice la máxima transparencia y eficiencia en la gestión pública. Conocer con exactitud la cantidad de tickets entregados, las oficinas de atención destinadas para ello y el desglose territorial por barrio permitirá diagnosticar la cobertura real, identificar los sectores con mayor demanda insatisfecha y planificar contingencias preventivas para brindar una respuesta ágil a las familias rafaelinas.

ABOG. JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos

VALERIA SOLTERMAN
Concejal
Juntos Avancemos